



Los abogados del Estado arropan a su compañera del caso Fabra

Asociación

El Supremo admitió la personación del letrado del Ministerio de Justicia en el recurso de casación

La Asociación de Abogados del Estado, presidida por Edmundo Bal, ha salido en defensa de la actuación de la abogada del Estado-jefe en Castellón, Bárbara Aranda Carles, en el caso Fabra ante las informaciones que aluden a una supuesta actuación irregular

El Ministerio de Justicia, según diferentes medios de comunicación, inició hace quin-

ce días una valoración del trabajo realizado por Aranda en el caso donde está imputado el presidente de la Diputación de Castellón por los delitos de tráfico de influencias, cohecho y fraude fiscal. La Audiencia de Castellón rechazó la posibilidad de que la Abogacía del Estado presentara un recurso contra la prescripción de cuatro de los cinco fraudes fiscales de los que se acusa a Fabra. La resolución de la Audiencia Provincial era definitiva.

La asociación considera que Aranda "ha cumplido todos los trámites reglamentarios internos y autorizaciones" de la Aboga-

gía General del Estado. La institución presidida por Edmundo Bal ha asegurado, tras reunión del Consejo Directivo de la Asociación, que "no cabe atribuir negligencia alguna en la decisión de no interponer el recurso de casación" por parte de su compañera.

La Sala Segunda del Tribunal Supremo, por providencia de 21 de marzo, tiene a la Abogacía del Estado por personada como recurrente por adhesión al recurso de casación preparado e interpuesto por el Ministerio Fiscal, concediéndole un plazo de 15 días para formalizar su recurso. ❖ REDACCIÓN



El abogado del Estado. A.N.